



PROPUESTAS PARA VENEZUELA

POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN EN VENEZUELA



Plan de emergencia para salvar
el dinero de los ciudadanos

Por Andrés F. Guevara B

RESUMEN

Palabras clave:

- Inflación
- Política monetaria
- Macroeconomía
- Banca central
- Venezuela

La inflación constituye una distorsión que afecta a los ciudadanos y su calidad de vida. Este trabajo explora cuál es la naturaleza y origen del fenómeno inflacionario, los fundamentos de la política monetaria y su relación con la banca central. Así mismo, se presenta un plan de emergencia y curso de acción para eliminar este problema en la economía venezolana. De acuerdo con el estudio realizado se concluyó lo siguiente: (i) la inflación es esencialmente un fenómeno monetario cuya responsabilidad en la modernidad está casi siempre ligada a la banca central; (ii) en Venezuela la responsabilidad de la política monetaria y de la inflación recae directamente sobre el Banco Central de Venezuela, y no sobre otros agentes económicos; (iii) técnicamente, es posible disminuir la tasa de inflación en Venezuela. Sin embargo, se percibe ausencia de voluntad política para acometer los cambios requeridos; (iv) es imperativo que se desarrollen políticas públicas que mitiguen los efectos originados por los ajustes monetarios; (v) a diferencia de Chile el programa de estabilización y las reformas monetarias propuestas tendrán que darse en un contexto democrático.

Inflation constitutes a distortion that affects citizens and their quality of life. This paper explores the nature and origin of the inflationary phenomenon, the fundamentals of the monetary policy and its relationship with the central bank. Furthermore, the study contains an emergency plan and course of action presented with the purpose to eliminate this problem in the Venezuelan economy. In addition, the study sets the following conclusions: (i) inflation is essentially a monetary phenomenon related to the central bank; (ii) in Venezuela the entity responsible for monetary policy and inflation is the Central Bank of Venezuela, not other economic agents; (iii) it is technically possible to decrease the inflation rate in Venezuela. However, lack of political will is perceived to undertake the required changes; (iv) it is imperative to develop public policies to mitigate the effects arising as a consequence of the monetary adjustments; (v) unlike Chile, the stabilization program and proposed monetary reforms will have to be executed in a democratic context.

ABSTRACT

keywords:

- Inflation
- Monetary policy
- Macroeconomics
- Central bank
- Venezuela

ÍNDICE

01	INTRODUCCIÓN	04
02	FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA MONETARIA	08
03	RELACIÓN ENTRE POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN	10
04	ATERRIZAR A LA REALIDAD CIUDADANA	14
05	POLÍTICA MONETARIA VENEZOLANA	16
06	PLAN DE EMERGENCIA PARA SOLUCIONAR LA INFLACIÓN EN VENEZUELA	20
07	EXPERIENCIA COMPRADA DE POLÍTICA MONETARIA DE OTROS PAÍSES: EL CASO CHILENO	28
08	CONCLUSIONES	33
09	SOBRE EL AUTOR	36
10	CRÉDITOS	37

INTRODUCCIÓN

“Especulación pone a volar los precios. Papelón, yuca y sardinas están por las nubes. Los PMVP (precios máximos de venta al público) son fijados de acuerdo a expectativas de ganancia y no como ordena la ley”.

- Diario Últimas Noticias¹

“The plain truth is that our political leaders have brought on inflation by their own money and fiscal policies. They are promising to fight with their right hand the conditions brought on with their left”

- Henry Hazlitt – What You Should Know About Inflation²

Estudiar cualquier fenómeno de la economía venezolana en la actualidad no es tarea sencilla. Sobre todo por el hecho de que la praxis socialista, más allá de quien detente el poder, inexorablemente busca controlar la libertad económica como premisa esencial para asentar su sistema de planificación centralizada de la vida de cada individuo.

Este texto se escribe en 2016. El lector encontrará, sin embargo, que muchas de las ideas expuestas en estas notas pueden extrapolarse a otros períodos de la historia venezolana en mayor o menor medida. En específico, llama la atención el fracaso de la política monetaria nacional en los últimos cincuenta años, la cual, salvo excepciones muy puntuales, ha contribuido al empobrecimiento de los venezolanos y con ello ha sido corresponsable del estancamiento del país en su rumbo hacia la modernidad.

En efecto, no es inexacto calificar al bolívar como una *troubled currency*, puesto que es una moneda en la que ya no existe confianza, y sus usuarios no la perciben como un instrumento que logre preservar su poder de compra³. Más aún, a medida que el bolívar se deprecia, los agentes económicos dejan de

¹ Diario Últimas Noticias. Especulación pone a volar los precios. Publicado el 28 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/investigacion/especulacion-pone-volar-los-precios/> Consultado el 29 de agosto de 2016.

² Henry Hazlitt, What You Should Know About Inflation. Mises Institute. Publicado el 3 de noviembre de 2008. Disponible en: <https://mises.org/library/what-you-should-know-about-inflation> Consultado el 17 de septiembre de 2016.

³ Steve H. Hanke. *Troubled Currencies*. Cato Institute. Publicado originalmente en agosto 2013. Disponible en: <http://www.cato.org/publications/commentary/troubled-currencies> Consultado el 17 de septiembre de 2016. Para revisar el proyecto de Troubled Currencies llevado a cabo por el Cato Institute, revisar el siguiente enlace: <http://www.cato.org/research/troubled-currencies>

emplear la moneda venezolana como instrumento de intercambio, utilizando monedas extranjeras y *commodities* para tales fines.

El papel que juega la política monetaria en la vida de los venezolanos es prácticamente desconocido. Las funciones del Banco Central de Venezuela (“BCV”) y la forma en que dicho ente afecta la existencia de la sociedad no se toman en cuenta de la forma debida. En especial, ese fenómeno llamado “inflación” del que todo el mundo habla pero pocos entienden no termina de correlacionarse con el BCV, y con ello, se pierde de vista el hecho de que la inflación tiene su origen en una distorsión monetaria originada por el propio gobierno, y no en un evento derivado de conductas empresariales destinadas a desestabilizar y crear caos.

El desconocimiento de los fundamentos de la inflación ha quedado demostrado en diversos sectores de la sociedad venezolana. Por una parte, el gobierno ha difundido su idea de la *inflación inducida*⁴. El presidente Nicolás Maduro, por ejemplo, ha señalado que se debe proceder “a regular los precios que la inflación inducida le ha impuesto al pueblo venezolano”⁵.

Tal vez la declaración más llamativa (hasta ahora) sobre este particular la tuvo el ex ministro de economía y vicepresidente del área económica³, Luis Salas, quien negó la existencia de la inflación en el mundo real. Al respecto, señaló el ex funcionario del gobierno venezolano: “La inflación no existe en la vida real, esto es, cuando una persona va a un local y se encuentra con que los precios han aumentado, no está en presencia de una ‘inflación’. En realidad, lo que tiene al frente es justamente eso: un aumento de los precios, problema del cual la inflación en cuanto teoría y sentido común dominante se presenta como la única explicación posible, cuando en verdad es tan solo una y no la mejor. Se presenta como la única posible porque es la explicación del sector dominante de la economía, en razón de la cual se la impone al resto”⁶.

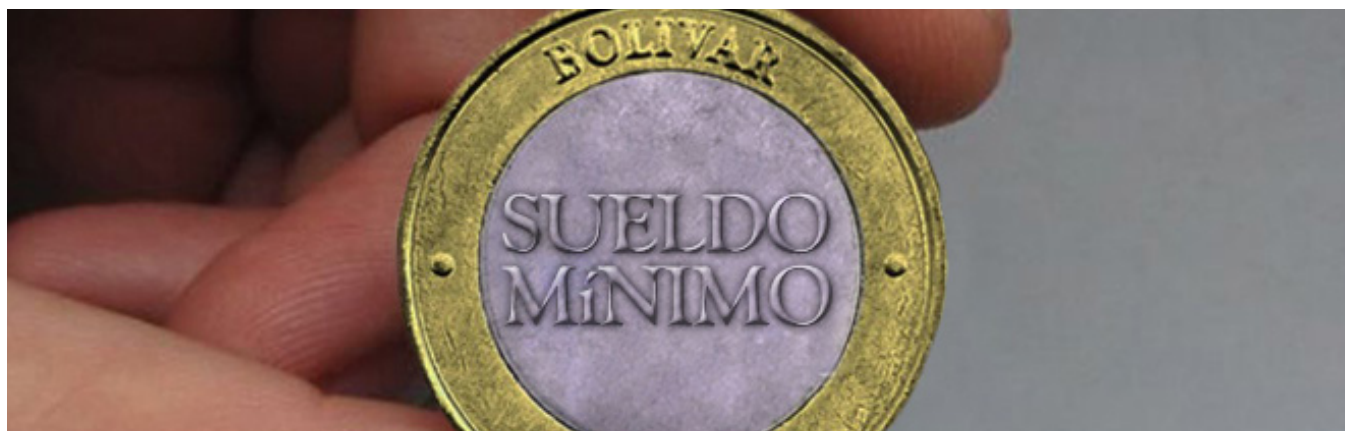
Al mismo tiempo, partidarios de la oposición venezolana en reiteradas ocasiones han presentado argumentos que no parecen atacar las causas últimas de la inflación (política monetaria) y han contribuido, de buena o mala fe, a proseguir con los lugares comunes que impiden a la población comprender las causas últimas del fenómeno inflacionario.

Tómese como ejemplo algunas declaraciones del gobernador del estado Miranda y líder opositor Henrique Capriles, quien en agosto de 2016 señaló que según fuentes extraoficiales del BCV, “la inflación

⁴ Desconocemos el concepto de “inflación inducida” propuesto por el gobierno. No obstante, en la teoría económica existe la llamada “inflación autoconstruida” (*built-in inflation*) en la que ante la expectativa de un incremento de precios a futuro, se realizan ajustes en los precios. Al respecto ver el modelo triangular propuesto por el profesor Robert J. Gordon. Sugerimos a su vez consultar Economywatch. Built-in inflation. Publicado el 3 de octubre de 2010. Disponible en <http://www.economywatch.com/inflation/built.html> Consultado el 29 de agosto de 2016.

⁵ Diario Panorama. Maduro: En los próximos días se regularán los precios que la inflación inducida ha impuesto. Publicado el 3 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.panorama.com.ve/politicayeconomia/Maduro-En-los-proximos-dias-se-regularan-los-precios-que-la-inflacion-inducida-ha-impuesto-20160503-0101.html> Consultado el 29 de agosto de 2016

⁶ Diario El Nacional. Nuevo ministro de Economía cree que la inflación no existe. Publicado el 7 de enero de 2016. Disponible en: http://www.el-nacional.com/politica/Nuevo-ministro-Economia-inflacion-existe_0_770923042.html Consultado el 11 de septiembre de 2016.



hasta el mes de agosto [2016] es de 240% y los ajustes realizados al salario mínimo son de 133,9%, es decir, prácticamente 100% por debajo del alza inflacionaria”, y que por ello todos los ajustes salariales decretados por el gobierno nacional serán “insuficientes”, mientras no se frene el incremento de precios al consumidor⁷.

En otro espacio, Capriles señaló que la inflación se controla produciendo y no simplemente con el aumento de los sueldos, pues esto no genera incrementos en el poder adquisitivo de los trabajadores⁸. Es decir, que en el entendimiento del Capriles (i) es necesario que el incremento artificial de salarios sea superior al índice de inflación (lo que generaría más inflación); y (ii) que la producción nacional es la medida esencial para paliar la inflación (lo cual, como se verá, no es cierto y la producción por sí sola resulta insuficiente para combatir el problema inflacionario).

Pero no sólo Henrique Capriles ha tenido este tipo de declaraciones poco afortunadas en cuanto al tema inflacionario. Tomás Guanipa, diputado a la Asamblea Nacional y Secretario General del Partido Primero Justicia (el mismo en el que milita Capriles) ha planteado la dolarización del salario como mecanismo para proteger el poder adquisitivo de los venezolanos⁹. En cuanto a este punto es importante acotar que la dolarización a la que se refiere Guanipa no consiste en un pago directo a los trabajadores en dólares de los Estados Unidos de América (“USD”) sino en una suerte de indexación de su ingreso en bolívares tomando como referencia el tipo de cambio aplicable en USD. Ello, indudablemente, generará más inflación y solo empeorará el problema.

⁷ Primero Justicia. Capriles: Hasta agosto la inflación es de 240%. Publicado el 17 de agosto de 2016. Disponible en: http://www.primerojusticia.org.ve/cms/index.php?option=com_flexicontent&view=item&cid=149:noticias&id=30557:capriles-hasta-agosto-la-inflacion-es-de-240&Itemid=468 Consultado el 31 de agosto de 2016.

⁸ Diario Tal Cual. Capriles: inflación se controla produciendo y no solo aumentando el salario mínimo. Publicado el 16 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.talcualdigital.com/Nota/131844/capriles-inflacion-se-controla-produciendo-y-no-solo-aumentando-el-salario-minimo> Consultado el 31 de agosto de 2016.

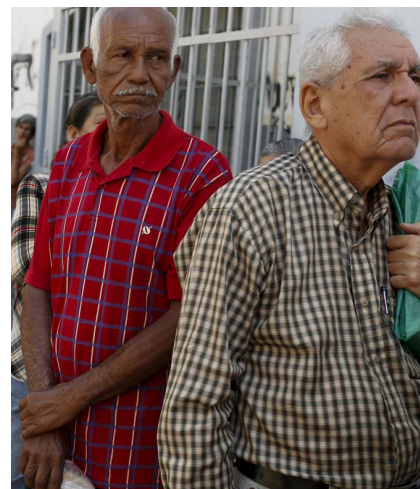
⁹ Primero Justicia. Tomás Guanipa: Para rescatar el salario de los trabajadores debemos discutir su dolarización. Publicado el 19 de octubre de 2015. Disponible en: http://www.primerojusticia.org.ve/cms/index.php?option=com_flexicontent&view=item&cid=158:en-la-prensa&id=24332:tommas-guanipa-para-rescatar-el-salario-de-los-trabajadores-debemos-discutir-su-dolarizacion&Itemid=500 Consultado el 31 de agosto de 2016.

En el mismo sentido, el diputado José Guerra, quien a su vez es economista y académico, presentó el plan financiero para promulgar la Ley de Bono de Alimentación para Jubilados y Pensionados, aprobado previamente por la propia Asamblea Nacional (“AN”)¹⁰. La emisión de más cestatickets en el esquema planteado, por una parte, requerirá de mayor emisión de dinero en adición al circulante ya existente, y por la otra, incrementará nominalmente la demanda de alimentos y bienes en un país en el cual no hay capacidad para cubrir la demanda ya existente por los consumidores, con lo que se profundizarán aún más las distorsiones económicas presentes en Venezuela.

Pudiéramos seguir tomando ejemplos de otras tendencias y partidos políticos. El listado de declaraciones se hiciera tedioso e iría más allá de los cometidos de este estudio. No obstante, se puede constatar que ni el gobierno ni la oposición parecen tener una idea clara de cómo acercarse al fenómeno inflacionario, y la palestra pública parece sucumbir ante la prédica socialista y las declaraciones del populista de turno. Sin embargo, como bien lo plantea Friedrich Hayek “la definitiva victoria del totalitarismo no sería sino el triunfo final de las ideas que ya dominan la esfera intelectual sobre una resistencia meramente tradicionalista”, por lo que consideramos imperativo preparar este estudio para defender las ideas de una sociedad libre en un entorno cada vez más adverso a ellas.

El propósito de este documento no es otro sino el de exponer cuáles son los fundamentos de la política monetaria venezolana y cómo se relaciona con la inflación, así como proponer un conjunto de medidas que debieran emplearse para paliar el fenómeno inflacionario que tantos daños le ocasiona a los venezolanos.

El lector encontrará una guía para comprender mejor la naturaleza de la inflación. Al mismo tiempo, aguardamos la esperanza de que algún *policymaker* tenga la oportunidad de leer su contenido, y logremos el cometido de persuadirlo para que instrumentalice nuestras sugerencias y desarrolle políticas públicas que fomenten las bases de una sociedad abierta y libre en Venezuela.



Se puede constatar que ni el gobierno ni la oposición parecen tener una idea clara de cómo acercarse al fenómeno inflacionario, y la palestra pública parece sucumbir ante la prédica socialista y las declaraciones del populista de turno

¹⁰ Diario El Nacional. AN presentó plan financiero para aprobar cestaticket a jubilados. Publicado el 5 de mayo de 2016. Disponible en: http://www.el-nacional.com/politica/Jose-Guerra-Dejando-podriamos-cualquier_0_842315854.html Consultado el 31 de agosto de 2016.

Fundamentos de la política monetaria

02

Para el estudio de la política monetaria es necesario partir de la premisa que involucra las consecuencias económicas del intercambio objetivo del valor del dinero, y como este afecta la vida de la comunidad y la existencia individual¹¹. De allí que el gobierno tenga todo el interés en emplear el poder coactivo derivado de su autoridad para influenciar el tipo de dinero –incluyendo sus términos y condiciones de emisión y circulación– que se serán empleados por el mercado para el desarrollo de los intercambios económicos.

Con el paso del tiempo, la política monetaria de los Estados se ha venido haciendo más compleja. Antes la idea de un “buen gobierno” en temas monetarios consistía en la acuñación de monedas que debían ser aceptadas por todos los individuos con base en su valor facial, y un “mal gobierno” era aquel que atentaba contra la confianza de la moneda y el valor que residía sobre ella¹².

A medida que el mundo financiero se torna más complejo, el trabajo del gobierno como simple “acuñador” de moneda se sobrepasa, y su autoridad se emplea con distintos fines que no siempre resultan beneficiosos para la ciudadanía. Como resultado de esa evolución, el Estado crea la banca central, a través de la cual coordina y organiza sus decisiones monetarias. Hoy día, la existencia de la banca central –para bien o para mal– es prácticamente un estándar en casi todos los países del mundo, incluyendo a Venezuela.

Tal y como lo sugiere Mankiw, un banco central es “una institución designada para supervisar el sistema bancario y regular la cantidad de dinero en la economía”¹³. De allí que los bancos centrales tengan como función principal controlar la oferta de dinero que se encuentre disponible en la economía de un país.

En este punto conviene detenernos y determinar qué se entiende por dinero en el marco de nuestro estudio. En específico, hacemos mención a lo que se conoce como base monetaria, la cual puede definirse

¹¹ Ludwig von Mises, *The Theory of Money and Credit*. Chapter 13. Monetary Policy. Liberty Fund. 1981. Disponible en: http://www.econlib.org/library/Mises/msT5.html#anchor_nn104 Consultado el 2 de septiembre de 2016.

¹² Ídem.

¹³ Gregory Mankiw, *Principios de Economía*, Cengage Learning Editores, quinta edición, México: México D.F., 2009, p.648

como “la cantidad de circulación de dinero en la economía”¹⁴. Uno de los temas más complejos en la economía consiste en determinar qué se entiende por base monetaria, ya que es posible que algunos activos entren en una zona gris que puede ser considerada como dinero para algunas personas y para otras no.

En todo caso, para los fines de este trabajo se incluirá en la base monetaria el dinero en efectivo, los depósitos realizados en cuentas de ahorros y corrientes de las instituciones financieras, y aquellos títulos valores que tengan alto nivel de liquidez –por ejemplo cheques o letras de cambio– y que como consecuencia de ello permitan la adquisición de bienes y servicios por parte de los agentes económicos.

Dentro de este contexto, la política monetaria podrá ser definida como las decisiones que toma el banco central en relación con el control de la oferta monetaria¹⁵. De esta forma, en la práctica, la política monetaria se traduce en el ajuste de la oferta de dinero en la economía para conjugarla con la estabilización de la inflación y del producto¹⁶.

Más allá, la política monetaria puede concebirse a su vez como “el estudio de las posibilidades y de los efectos económicos, de la acción en el campo monetario o bien, más exactamente, como un sistema de acciones”¹⁷. Como bien lo plantea Ferrari (1966) si se quiere aprehender el carácter sustancialmente evolutivo de la política monetaria habrá que considerar la influencia que ejercen sobre la misma, por una parte los factores intelectuales y, por otra, los factores institucionales¹⁸.

¹⁴ Gregory Mankiw ob. cit, p.645

¹⁵ Ainhoa Herrarte Sánchez, La Oferta Monetaria y la Política Monetaria-Apuntes Resumen Introducción a sa Economía II. Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en: https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/ainhoahe/pdf/politica_monetaria.pdf Consultado el 2 de septiembre de 2016.

¹⁶ Koshy Mathai, ¿Qué es la política monetaria? Revista Finanzas & Desarrollo. Fondo Monetario Internacional. Septiembre 2009. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2009/09/pdf/basics.pdf> Consultado el 2 de septiembre de 2016.

¹⁷ Alberto Ferrari, Política Monetaria. Evolución y aspectos actuales. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid: España. 1966, pp. 9-10.

¹⁸ Ídem.



Relación entre política monetaria e inflación

03

En uno de sus trabajos John Maynard Keynes (1919) expresó lo siguiente: “No existe una forma más sutil ni más segura de trastornar las bases existentes de la sociedad que corromper la moneda; el proceso utiliza todas las fuerzas ocultas de la ley económica del lado de la destrucción, y lo hace de forma tal, que ni un hombre entre un millón puede diagnosticarlo”¹⁹.

Más allá de las diferencias que puedan tenerse con la obra de Keynes en otros ámbitos, creemos que este autor se encuentra en lo correcto cuando señala que una moneda corrompida trastorna los fundamentos de la sociedad.

Llegado el momento de analizar el vínculo existente entre la política monetaria e inflación, a grandes rasgos, y siempre corriendo el riesgo de caer en la imprecisión que inexorablemente se produce al generalizar, se determinó que el estudio de la teoría inflacionaria de buena parte del siglo XX y el siglo XXI ha tenido su fundamento en dos aproximaciones alternativas: por una parte, el sistema de ideas de los pensadores neoclásicos; por otra, las propuestas de los autores seguidores del ya citado John M. Keynes.

La línea de pensamiento de los partidarios del enfoque neoclásico parte del argumento según el cual existe una dicotomía entre los sectores real y monetario de la economía, destacando la importancia del *stock* real de dinero en su influencia sobre el nivel de actividad económica²⁰. Así, los neoclásicos hacen énfasis en la competencia del mercado libre, la importancia de precios flexibles para lograr la eficiente asignación de recursos y, en general, una interferencia mínima en los precios del mercado²¹.

¹⁹ John Maynard Keynes, *The Economic Consequences of the peace*. Macmillan, Londres, 1919. Cp. Roger Bootle. *La muerte de la inflación. Sobrevivir y prosperar en la era cero*. Ediciones Gestión 2000. Barcelona: España, 1998, p.20

²⁰ R. J. Ball, *Inflación y teoría monetaria*. Ediciones Rialp. Madrid: España, 1965, pp. 93-94.

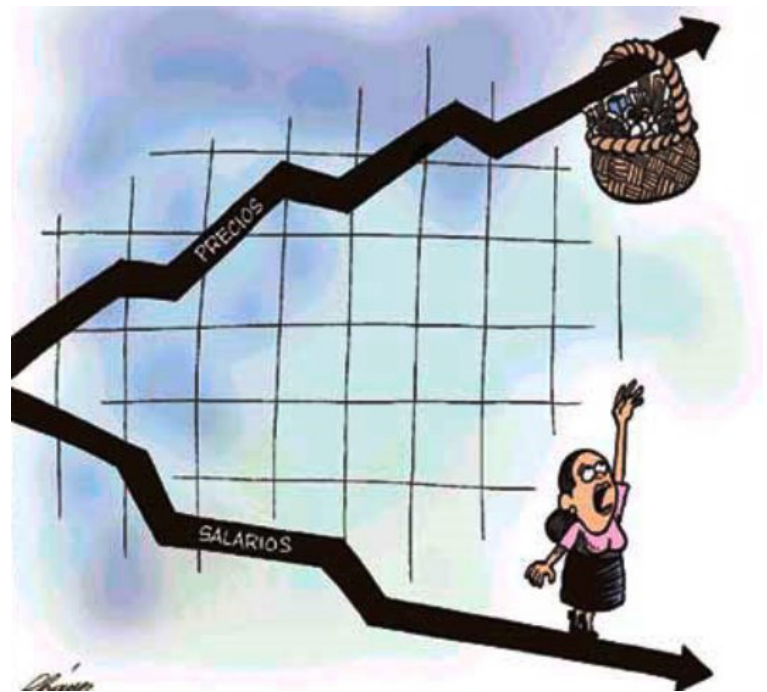
²¹ Ídem.

RELACIÓN ENTRE POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN

Por su lado, el keynesianismo fundamenta su entendimiento de la inflación principalmente en el principio de la demanda efectiva, la “bancarrotita” del mecanismo de los precios y la necesidad de una sustancial intervención del gobierno, en lugar del mercado, para lograr la estabilidad económica²².

Este estudio tiene sus fundamentos en las premisas expuestas por los partidarios de las premisas neoclásicas, con una importante influencia de los autores monetaristas y un aporte de los estudiosos de la escuela austríaca de economía, especialmente en lo concerniente a sus ideas sobre la noción de la acción humana.

Con base en lo anterior, para los efectos de este estudio, se entenderá la inflación como “un proceso económico caracterizado por alzas generalizadas y sostenidas de precios en el tiempo”²³. En este contexto, en seguimiento a lo expuesto por Faría y Sabino (1997), “por alzas generalizadas de precios se entiende que aumentan todos los precios. Así, los precios de los bienes y servicios, el precio del servicio del trabajo. En otras palabras, sueldos y salarios”²⁴. Adicionalmente, en cuanto a la noción del tiempo desarrollada en esta definición, señalan los citados autores que “hay que distinguir entre inflación y alzas puntuales de precios. Por ejemplo, si se decreta un aumento de sueldos y salarios, se encarecen los costos de producción lo cual se traducirá en mayores precios. Sin embargo, los precios una vez ajustados a estos mayores costos, no tienen por qué seguir subiendo. Por el contrario, cuando hay inflación los precios suben indefinidamente sin aparentemente poder abatir la escalada, dando la impresión de encontrarnos inmersos en un proceso que se autoalimenta indefinidamente”²⁵.



²² Ídem.

²³ Hugo Faría; Carlos Sabino, La inflación. Qué es y cómo eliminarla. CEDICE – Editorial Panapo. Caracas: Venezuela, 1997, p.16. En relación con este tema estamos conscientes de que existen escuelas económicas (en especial la escuela austríaca y la escuela monetarista) que consideran que la inflación es el incremento de la oferta monetaria y el alza de los precios una consecuencia de dicho incremento. De allí que, como se indicó, para estas escuelas la inflación sea un fenómeno esencialmente monetario y directamente ligado a los bancos centrales. Si bien compartimos estas premisas, creemos que la definición “tradicional” ofrecida por los profesores Faría y Sabino no contradice la esencia de las premisas mencionadas y se ajusta a los objetivos de este trabajo.

²⁴ Ídem.

²⁵ Ídem.

Con base en la definición expuesta, desde un enfoque monetarista, siguiendo a Poole (1979)²⁶ la inflación estaría determinada por las siguientes características:



1. La inflación es un fenómeno monetario [De allí que sea esencialmente responsabilidad del banco central el control de la oferta monetaria].
2. En el corto plazo, mientras el proceso de ajustes de precios se está realizando, un cambio en la tasa de crecimiento de la oferta monetaria, especialmente si no es anticipado, afectará el producto real de la economía. De hecho, la causa fundamental de los ciclos económicos se encuentra en la inestabilidad de la oferta de dinero.
3. La tasa de decrecimiento del producto real en el largo plazo es independiente del nivel y crecimiento del stock de dinero.
4. El nivel de la tasa de interés nominal depende de manera importante de la tasa de inflación, y por tanto, de la oferta monetaria.
5. La alta correlación que existe entre el dinero y otras variables, refleja una línea causal que va del dinero a las otras variables y no al contrario.
6. Es técnicamente posible controlar la oferta monetaria, de ahí que el gobierno debe ser responsable por las consecuencias que se generan por la inestabilidad monetaria.
7. El uso deliberado en los cambios de la cantidad de dinero para contrarrestar las perturbaciones generadas en el sector privado han fracasado; las autoridades monetarias deben limitarse a mantener una tasa de crecimiento constante de la oferta de dinero.
8. La mejor forma de aproximarse al verdadero funcionamiento de la economía es a través de la implementación del enfoque maximizador de la conducta de los agentes económicos.

²⁶ W. Poole, Money and the Economy: A Monetarist Review, 1979. Cp. Raúl Crespo Borges, Las teorías de la inflación: una reseña histórica. En: Contribuciones al análisis de la inflación. Anotaciones para el caso venezolano. Ediciones EVE – Universidad Central de Venezuela, 1996, p.58

En este contexto, la inflación estaría determinada de la siguiente manera: “Una aceleración en el crecimiento de la oferta monetaria conlleva a un incremento simultáneo de la tasa de crecimiento del ingreso real y la inflación, ubicándose el desempleo por debajo de su tasa natural”²⁷.

No sería exagerado afirmar, como lo planteó Hayek en su momento, que la historia de la humanidad es en gran medida la historia de la inflación, desarrollada por los propios gobiernos para su propio beneficio²⁸. Más aún, señala este autor que los gobiernos son incapaces de proveer dinero decente durante cualquier período, y solo se han abstenido de usar de forma abusiva su poder monetario cuando se encuentran sometidos a sistemas de control parecidos al patrón oro²⁹.

Lo que Hayek propone en su obra relativa a la desnacionalización del dinero, a nuestro entender, constituye un importante aporte a la teoría monetaria. Ello obedece al hecho de que reafirma la premisa según la cual las distorsiones monetarias son las principales causantes de los ciclos económicos. Más aún, Hayek realiza un valioso aporte en cuanto al papel que juegan los precios en el análisis de información en una economía de libre mercado. De este modo, la propuesta de Hayek afirma que los cambios en la oferta de dinero afectan los precios en la economía de forma diferente e irregular, con lo cual, se desencadena un proceso de desinformación que perturba la estructura de precios relativos, lo que conduce a su vez a una inadecuada asignación de los recursos económicos³⁰.

Siguiendo estas premisas, aún cuando Hayek no lo menciona expresamente, es probable que a los efectos de controlar la inflación sea preferible la estabilidad de precios que la mera búsqueda de una tasa de inflación predecible como *policy target*³¹.

Para cerrar su argumento, Hayek apunta que existen suficientes razones para desconfiar el gobierno en la dirección de la política monetaria, y que hay suficientes fundamentos para pensar que la empresa privada, cuyo objeto social depende enteramente de su éxito en el mercado, pudiera contribuir en el intento de mantener estable el valor del dinero que se emite³².

²⁷ Ídem.

²⁸ Friedrich von Hayek, *Denationalisation of Money: The Argument Refined. An analysis of the Theory and Practice of Concurrent Currencies*. The Institute of Economic Affairs, Third Edition, 1990, p.34. Disponible en: <http://nakamotoinstitute.org/static/docs/denationalisation.pdf> Consultado el 11 de septiembre de 2016.

²⁹ Ibidem, p. 36

³⁰ David H. Howard. *The Denationalization of Money: A review*. 1977, p.2 Disponible en: <https://www.federalreserve.gov/pubs/ifdp/1977/102/ifdp102.pdf> Consultado el 12 de septiembre de 2016.

³¹ Ibidem. p.4 El estudio de Howard es interesante puesto que plantea algunas críticas a las ideas expuestas por Hayek sobre la desnacionalización del dinero. Por ejemplo, este autor señala que (i) es cuestionable el argumento de que las personas demandarán un valor estable del dinero como premisa general y válida para todos los agentes económicos (por ejemplo, dada la asimetría de información que se genera entre los acreedores y deudores sobre el valor del dinero para cada uno de sus intereses); (ii) Howard plantea que no se puede presumir que los resultados de un modelo competitivo pudiesen ser aplicados a la producción de dinero; y (iii) no se comparte la premisa de Hayek según la cual la transición hacia un sistema de competencia de dinero deba hacerse de forma rápida y expedita.

³² Friedrich von Hayek, *Denationalisation of Money* (...) p.36

Aterrizar a la realidad ciudadana

04



Teorizar sobre los fundamentos de la teoría monetaria puede resultar un ejercicio vacuo si su significado no se aterriza en la vida de cada ciudadano. Hasta ahora, se demostró que existe una correlación entre política monetaria, banca central, oferta monetaria e inflación. Se procederá ahora intentar responder de qué forma la inflación afecta la vida de los ciudadanos, y por qué razón puede resultar destructiva para sus vidas.

Si se parte de la definición “tradicional” de inflación expuesta –incremento sostenido del nivel de precios en el tiempo– pudieran plantearse al menos cuatro (4) problemas a los que conduce una elevada tasa de inflación. En seguimiento a lo propuesto por el profesor Steven Horwitz³³, la inflación conduce a (i) la reducción del valor del dinero, y con ello, se convierte en una suerte de impuesto sobre las cantidades de dinero que tienen los ciudadanos; (ii) la caída del valor del dinero –especialmente si se da de forma acelerada– le impondrá un costo ulterior a los usuarios de dinero (esto es, los agentes económicos); (iii) se genera una redistribución de la riqueza de los acreedores hacia los deudores, en virtud de que con base en el principio nominalista de las obligaciones –sobre todo cuando la variación del nivel de precios y la depreciación monetaria no puede ser anticipada– el deudor se libera de sus obligaciones pagando el valor estipulado en el contrato por la cantidad acordada de unidades monetarias, las cuales como

³³ Steven Horwitz, The Costs of Inflation Revisited. The Review of Austrian Economics, 16:1, 77–95, 2003 Disponible en: http://www.gmu.edu/depts/rae/archives/VOL16_1_2003/5_Horwitz.pdf Consultado el 12 de septiembre de 2016.

consecuencia de su depreciación, tienen menos valor (y existe suficiente evidencia empírica como para asegurar que los mecanismos de indexación monetaria no evitan las distorsiones); y (iv) el modo en el que los cambios en el nivel de precios afectan los precios relativos puesto que la inflación originaría que estos precios relativos no tendiesen hacia el equilibrio.

En términos más llanos, Manuel Ayau en su obra *El proceso económico* sintetiza algunos de los efectos de la inflación, los cuales guardan semejanza con los efectos que describe Horwitz, pero que por su sencillez y lenguaje ameno transcribimos a continuación textualmente:

1. La inflación daña a aquellos cuyo ingreso no sube en la misma proporción para compensar la pérdida de poder adquisitivo del dinero. Principalmente a personas mayores pensionadas.
2. Ayuda a los deudores a sacrificio de los acreedores, pues con el tiempo, la deuda se paga con dinero de menor valor.
3. Altera las decisiones económicas de asignación de recursos así como de inversión.
4. Desvaloriza pólizas de seguro y compromisos a largo plazo.
5. Afecta flujos de la balanza de pagos, provocando continua alteración de las tasas de cambio, para compensar la pérdida de poder adquisitivo relativo.
6. Altera los sistemas de contabilidad, creando utilidades ficticias, y dificultando todo cálculo económico.
7. Aumenta la incertidumbre canalizando más recursos a actividades especulativas³⁴.

De seguidas observemos cómo se desarrollan los fundamentos de la política monetaria venezolana.



La inflación conduce a la reducción del valor del dinero, que impone un costo ulterior a los agentes económicos y se genera una redistribución de la riqueza de los acreedores hacia los deudores

³³ Manuel F. Ayau Córdón, *El proceso económico. Descripción de los mecanismos espontáneos de la cooperación social*. Editorial Diana. México, 1995. p.7-18

Política monetaria venezolana

05

Señala el profesor Luis Xavier Grisanti (2007):



“Nadie pondría en duda durante la segunda mitad del siglo XX la procedencia o conveniencia de un banco central como órgano responsable de la política monetaria y cambiaria de un Estado, como instituto emisor, como custodio de las reservas internacionales, como dique contenedor de la inflación a través de control sobre la oferta de circulante y sobre la liquidez monetaria, como ente regulador de la solidez financiera de la banca nacional y de la estabilidad de la moneda por medio de la fijación del precio del dinero y del tipo de cambio, como agente financiero del Estado y como prestamista de última instancia”³⁵.

Al juzgar por la historia venezolana de la segunda mitad del siglo XX y las primeras dos décadas del siglo XXI, se puede concluir que no necesariamente los bancos centrales son garantes de las virtudes descritas por el profesor Grisanti. Por el contrario, en muchos casos han sido corresponsables –y cómplices– de los desastres financieros que ha sufrido Venezuela desde su creación.

³⁵ Luis Xavier Grisanti. Manuel R. Egaña. Biblioteca Biográfica Venezolana. Volumen 64. El Nacional – Fundación Bancaribe, Caracas: Venezuela, 2007, p.74



En todo caso, como se mencionó, la creación del Banco Central de Venezuela se halla inmersa en la tendencia mundial de crear bancas centrales para dirigir la política monetaria de los países. En el caso concreto de Venezuela, fue el gobierno el General Eleazar López Contreras (1936-1941) el que incluyó en su Programa de Febrero de 1936 la creación de la banca central. En relación con este tema, el Programa de Febrero textualmente disponía lo siguiente: “Estudio de nuestra organización bancaria para su debida reforma, de manera que los bancos respondan mejor a las necesidades del comercio y otras actividades económicas y tengan adecuada protección los depositantes. **Establecimiento del Banco Central de Emisión**” (Subrayado nuestro)³⁶.

En octubre de 1937, en seguimiento a las directrices del Programa de Febrero, se le encomienda al profesor Manuel Egaña liderar el desarrollo de la estructura jurídica, organizacional y económica del Banco Central de Venezuela. Lo acompañarán en esa tarea otras figuras del campo económico venezolano de la época, tales como Emilio Beiner y Xavier Lope-Bello³⁷.

Finalmente, el Banco Central de Venezuela se crea mediante una ley publicada en la Gaceta Oficial No. 19.974 del 8 de septiembre de 1939³⁸. Desde su constitución, la Ley del BCV ha sufrido diversas modificaciones, a saber: en 1943, la fallida de 1948, 1960, 1974, 1983, 1984, 1987, 1992, 2001, 2002, 2005, 2009, 2010, 2014 y 2015³⁹. Es decir, desde la creación del Banco Central de Venezuela, su base normativa se ha modificado quince (15) veces en casi ochenta años de existencia, lo cual evidencia la inestabilidad a la que ha estado sometida la institución desde su fundación.

A modo de reflexión, llama la atención que el BCV tuvo relativa estabilidad jurídica en sus primeros treinta y cinco años. En efecto, tal y como lo señalan Guerra, Olivo y Sánchez (2002), “durante las décadas de los cincuenta y sesenta la inflación promedió 1,1 por ciento y 1,3 por ciento, respectivamente, tasas estas sustancialmente menores que las registradas por los principales países industrializados”⁴⁰.

³⁶ Eleazar López Contreras, Programa de Febrero, citado por Grisanti (2007, p.75)

³⁷ Ver Luis Xavier Grisanti, op. cit., p.75.

³⁸ Información Institucional. Historia del BCV. Banco Central de Venezuela. Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/c3/historia.asp> Consultado el 7 de septiembre de 2016.

³⁹ Ídem.

⁴⁰ José Guerra; Víctor Olivo; Gustavo Sánchez. El proceso inflacionario en Venezuela: un estudio con vectores autorregresivos. En: Estudios sobre la inflación en Venezuela. Banco Central de Venezuela. Caracas: Venezuela. 2002, p.15

Sin embargo, a partir de mediados de la década de los setenta del siglo XX la volatilidad legislativa en torno al BCV se acrecienta. ¿Existirá alguna relación entre esta inseguridad jurídica y el hecho de que durante este tiempo se nacionalizó la industria del gas (1971) y del petróleo (1976), principales fuentes de riqueza de Venezuela? Más aún, no deja de ser preocupante que durante la década de 1980, cuando Venezuela enfrentó una compleja crisis financiera, la base legal del BCV se modificó tres veces. Justo cuando mayor disciplina fiscal y monetaria era requerida para enfrentar los desafíos de aquellos momentos.

En todo caso, precisado el recorrido histórico del BCV, en la actualidad este ente tiene su fundamento jurídico en la Constitución de 1999⁴¹ y en el Decreto N° 2.179, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela (“Ley del BCV”)⁴².

La Constitución de 1999 reconoce expresamente la existencia del BCV. En efecto, el Artículo 318 dispone expresamente lo siguiente:

Las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela. El objetivo fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración latinoamericana y caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República.

El Banco Central de Venezuela es persona jurídica de derecho público con autonomía para la formulación y el ejercicio de las políticas de su competencia. El Banco Central de Venezuela ejercerá sus funciones en coordinación con la política económica general, para alcanzar los objetivos superiores del Estado y la Nación. (Subrayado nuestro)

⁴¹ Publicada originalmente en la Gaceta Oficial No. 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999. Reimpresa en la Gaceta Oficial No. 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000, y enmendada en fecha 15 de febrero de 2009 y publicada en la Gaceta Oficial No. Extraordinario 5.908 de fecha 19 de febrero de 2009.

⁴² Publicado en la Gaceta Oficial No. Extraordinario 6.211 de fecha 30 de diciembre de 2015.

De este modo, constitucionalmente, al BCV se le encomienda la función de “lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria” del país. En este caso, el bolívar. La Ley del BCV vigente en su Artículo 7, le establece, entre otras, las siguientes funciones al BCV:

1. Formular y ejecutar la política monetaria.
 2. Participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria.
 3. Regular el crédito y las tasas de interés del sistema financiero.
 4. Regular la moneda y promover la adecuada liquidez del sistema financiero.
 5. Centralizar y administrar las reservas monetarias internacionales de la República.
 6. Estimar el Nivel Adecuado de las Reservas Internacionales de la República.
 7. Participar en el mercado de divisas y ejercer la vigilancia y regulación del mismo, en los términos en que convenga con el Ejecutivo Nacional.
 8. Velar por el correcto funcionamiento del sistema de pagos del país y establecer sus normas de operación.
- (...)
13. Acopiar, producir y publicar las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de precios y balanza de pagos.



Con base en las atribuciones descritas del BCV, resulta más que evidente que dicho ente tiene a su cargo la política monetaria del país, y con ello, responsabilidad directa en el proceso inflacionario al que está sujeto Venezuela.

³⁶ Eleazar López Contreras, Programa de Febrero, citado por Grisanti (2007, p.75)

³⁷ Ver Luis Xavier Grisanti, op. cit., p.75.

³⁸ Información Institucional. Historia del BCV. Banco Central de Venezuela. Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/c3/historia.asp> Consultado el 7 de septiembre de 2016.

³⁹ Ídem.

⁴⁰ José Guerra; Víctor Olivo; Gustavo Sánchez. El proceso inflacionario en Venezuela: un estudio con vectores autorregresivos. En: Estudios sobre la inflación en Venezuela. Banco Central de Venezuela. Caracas: Venezuela. 2002, p.15

Plan de emergencia para solucionar la inflación en Venezuela

06

En cierta ocasión Milton Friedman enfatizó: “La inflación es una vieja, vieja enfermedad. Tenemos miles de años experimentándola. No hay nada más sencillo que detener la inflación desde el punto de vista técnico”⁴³. Con base en esta premisa señaló el economista estadounidense: “La única cura a la inflación es reducir la tasa a la cual el gasto está creciendo”. Friedman reconoció que la disminución del gasto involucraría un incremento temporal del desempleo –de allí la importancia de generar políticas públicas cónsonas para mitigar este efecto–, así como una reducción temporal en la tasa de crecimiento del país. Pero, afirma el economista, estos efectos serán menos costosos a la larga que las consecuencias de mantener la enfermedad de la inflación descontrolada.

De hecho, desde el punto de vista práctico, en la Venezuela de 2016 no es inusual ver a los venezolanos abandonando sus puestos de trabajo formales para dedicarse a otros oficios informales o, peor aún, no dedicarse a ningún tipo de actividad productiva y subsistir a costa de algún tipo de financiamiento otorgado por el Estado, en virtud de que dado el nivel de inflación existente la depreciación del salario es considerable, con lo que el solo hecho de ir a trabajar es más costoso (transporte, vestido, comida) que los ingresos que se generan. En este contexto, el impacto del argumento de Friedman sobre el desempleo, al menos en la Venezuela descrita, puede ser minimizado.

Siguiendo las ideas centrales de Friedman, ya en 1998 el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (“CEDICE”) presentó una Propuesta para Erradicar la Inflación en Venezuela (“Propuesta CEDICE”)⁴⁴, la cual tiene dos fases y políticas públicas concretas que, de ser implementadas, permitirían que Venezuela tenga inflación de un dígito en un plazo de dos (2) años contados a partir del comienzo del programa de estabilización propuesto.

⁴³ Edward Nelson, Milton Friedman on inflation. Federal Reserve Bank of Saint Luis. Publicado en enero 2007. Disponible en: <https://research.stlouisfed.org/datatrends/pdfs/mt/20070101/cover.pdf> Consultado el 17 de septiembre de 2016.

⁴⁴ Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (CEDICE). Colección de monografías. Propuesta para Erradicar la Inflación. Caracas, 1998.

Nota importante: la Propuesta CEDICE expuesta en este trabajo contiene modificaciones hechas por el autor de este trabajo y no es una copia a rajatabla del documento preparado por CEDICE hace casi dos décadas atrás. Ello obedece a varios factores. Primero, creemos que la propuesta, como toda acción humana, es perfectible; segundo, desde 1998 hasta el presente la situación económica venezolana ha empeorado y se ha sometido a una esfera de control mayor que la que diagnostican los autores en su documento original.

En la primera fase se propone lo siguiente:

1

Equilibrio de ingresos fiscales a través de un fondo de estabilización macroeconómica y la apertura imperativa del mercado de capitales venezolano.

El fondo permitiría mitigar los efectos de la volatilidad del precio del petróleo en el mercado internacional. A su vez, el mercado de capitales promovería el ahorro y disminuiría las presiones crediticias que recaen sobre el BCV, obligándolo a crear más dinero.

Ajustar el gasto público de acuerdo a los ingresos fiscales percibidos por la República.

2

3

Limitar el uso del crédito público únicamente para los siguientes cometidos

1. Inversiones que estrictamente no pudiere realizar el sector privado.
2. Pagar obligaciones extraordinarias o no presupuestadas cuyo vencimiento implique riesgo de eventos crediticios (*default*) en los mercados.
3. Pago de los pasivos laborales que se generen ante la disminución de empleados públicos⁴⁵.

⁴⁵ Contrario a lo que se pudiera argumentar, los trabajadores cesantes del sector público serían absorbidos por el sector privado, lo cual, no solo le generaría mayor productividad a Venezuela sino que permitiría que los referidos trabajadores tengan mejores paquetes y compensaciones laborales más competitivas.

Prohibir que la República se endeude con gastos distintos a los corrientes.

4

Salvo lo señalado en el ítem 3

5

Proceder a un proceso de restructuración corporativa de empresas cuyo único accionista sea el Estado

De forma tal que se permita la participación directa de los particulares en su estructura accionaria y el control individual de los ciudadanos sobre estas compañías. Al respecto, esta política de restructuración corporativa deberá implementarse en las empresas estatales que tengan la siguientes características:

1. Se encuentren en estado de quiebra o insolvencia.
2. No arrojen viabilidad bajo la gerencia estatal con base en su análisis financiero.
3. Arrojen pérdidas para el Estado, con lo que este pudiera dirigir sus recursos a áreas más críticas como políticas públicas para la mejora de calidad de vida de personas especiales, vialidad, seguridad y defensa de la nación, entre otros.
4. Que, por la propia naturaleza del giro económico de la empresa, institución o espacio, el control directo del particular lo hiciera más eficiente (por ejemplo, un parque de diversiones, hipódromos, tiendas de electrodomésticos, automercados, etc).

Eliminación gradual de los empleos del sector público excedentarios

6

Los pasivos laborales originados por esta decisión serían financiados por los ingresos obtenidos a través de las restructuraciones corporativas propuestas.

7

Promoción de fuentes de empleo en el sector privado

De forma tal que los trabajadores excedentarios del sector público migren hacia la esfera privada. Para ello se procederá a (i) revertir política de expropiación y confiscación de la propiedad privada; (ii) derogar control de cambios; (iii) derogar control de precios; (iv) simplificar el marco regulatorio de las inversiones extranjeras.

Reducción de impuestos y simplificación de los mecanismos de recaudación.

8

9

Eliminación de aranceles aduaneros

En materia laboral, se deben disminuir los costos y barreras de contratación de trabajadores

En términos llanos: mientras más costoso es despedir, más difícil es contratar. Por ello se debe proceder a (i) eliminar la inamovilidad laboral; (ii) flexibilizar marco de contratación, reduciendo especialmente los costos de despido; (iii) en la medida de lo posible, tender a eliminar el salario mínimo y hacer cálculos de salarios con base en la productividad de los agentes económicos.

10

11

Liberar tasas de interés

Eliminación del encaje legal

12

13

Permitir a la banca venezolana, casas de bolsa y sociedades de corretaje disponer y crear libremente instrumentos financieros en moneda extranjera

Que resulten atractivos para la captación de ahorristas y permitan recoger el excedente de liquidez en bolívares que tiene el mercado.

Reforzar independencia y autonomía del BCV

Emplear a dicho ente como última instancia a la que recurrir cuando se presenten problemas de liquidez, no de solvencia.

14

Cumplidos los objetivos de la primera fase, se procede a una segunda etapa en la que se propone lo siguiente

1

Prohibir al BCV el financiamiento del gasto público



Permitir la paridad monetaria entre el bolívar y el dólar con base en un tipo de cambio libre y flotante

2



3

Se garantiza que la base monetaria no exceda las reservas internacionales del BCV

Permitir la libre utilización del dólar o cualquier moneda extranjera (incluyendo las llamadas criptomonedas) como moneda de pago en Venezuela.



Al respecto, no solo se trata de permitir la existencia de obligaciones en moneda extranjera en Venezuela y garantizar su pago sin la existencia del control de cambios. Se propone la libre circulación de monedas en el país, no solo su convertibilidad, de forma tal que Venezuela deje de ser un país dependiente solo del bolívar y se convierta en un Estado con una concepción de *multidivisa* como moneda de curso legal.



“La única cura a la inflación es reducir la tasa a la cual el gasto está creciendo”

Milton Friedman

Experiencia comparada de política monetaria de otros países: el caso chileno

07

Chile es hoy día el país más rico de América Latina. Y conviene analizar cuál ha sido su política monetaria de los últimos cincuenta años para comprender cómo un país que hasta 1973 podía estimarse como semi-industrializado y con una gran tasa de inflación, se encuentra para agosto de 2016 con una tasa de inflación acumulada de 2,4% en lo que va de año⁴⁶. Más aún, dadas las circunstancias sociopolíticas que experimenta Venezuela en la actualidad, y las semejanzas que estas guardan con el Chile gobernado por la Unidad Popular, es conveniente y propicio realizar un breve estudio sobre el tema.

Se tomará como punto de referencia el fin del gobierno del presidente Salvador Allende (1973) y las políticas públicas ejecutadas por el gobierno militar del presidente Augusto Pinochet (1973-1990), las cuales, con variaciones muy ligeras, se han mantenido de forma sostenida por los gobiernos democráticos posteriores.

La década de 1970 marca un punto de inflexión de la historia de Chile. La economía chilena experimenta dos impactos violentos a comienzos de dicha década: primero, un experimento serio y exhaustivo de estatización casi total y, posteriormente, una vuelta parcial al mercado a fines de 1973, acompañado de un fuerte cambio



⁴⁶ Finanzas Digital. Chile acumula al mes de agosto 2016 inflación de 2,4%. Disponible en: <http://www.finanzasdigital.com/2016/09/chile-acumula-al-mes-agosto-2016-inflacion-24/> Consultado el 17 de septiembre de 2016.



en los términos de intercambio, liderados por el alza del petróleo y una caída del cobre⁴⁷. En el caso chileno, empíricamente, se puede concluir que la inflación y la variabilidad de precios relativos son fenómenos relacionados⁴⁸.

Existen diferentes opiniones en cuanto a cuál era la tasa de inflación a finales del gobierno de la Unidad Popular en 1973. Lo cierto del caso es que si se toma el tipo de cambio medio existente a finales de dicho período, la pérdida de PIB representaba una cifra cercana a 5.000 millones de dólares, lo que equivalía a la producción de siete años de cobre valorada al precio del metal de 1972 y 1973⁴⁹. En el mismo año 1973 se calcula que la cantidad de dinero en Chile aumentó en un 300%⁵⁰.



Para atacar estas circunstancias, el régimen militar del presidente Pinochet procedió a aplicar una estrategia de restricción fiscal y monetaria como base de su programa de estabilización, que durante el trienio 1974-1977 logró disminuir la inflación a un ritmo lento y a su vez condujo al desempleo mayor durante el período de estabilización⁵¹.

Durante este período, el gobierno militar emprendió ajustes fiscales que redujeron el déficit fiscal de 10,5% del PGB [Producto Geográfico Bruto]⁵² en 1974; a 2,6% del PGB en 1975 y 1,8% del PGB en 1977⁵³. El crecimiento monetario nominal de este período fue menor a la demanda de dinero derivada de la necesidad de reposición de saldos reales requeridos como consecuencia de la inflación pasada; a su vez, las tasas de interés reales se mantuvieron altas durante 1975 y 1976⁵⁴.

⁴⁷ Gert Wagner, Competencia y regulación del mercado chileno. Papel y funcionamiento del sistema de precios 1950-1988. En: El Modelo Económico Chileno. Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile – Centro Internacional para el Desarrollo Económico, segunda edición, Chile, 1993 p.119

⁴⁸ *Ibidem*, p. 117

⁴⁹ Lorenzo Bernaldo de Quirós. Allende o la destrucción de la economía chilena. Cato Institute. Publicado el 1 de octubre de 2003. Disponible en: <http://www.elcato.org/allende-o-la-destruccion-de-la-economia-chilena> Consultado el 17 de septiembre de 2016.

⁵⁰ *Ídem*.

⁵¹ José Gregorio Pineda; Pedro César Rodríguez M. Consideraciones en torno al diseño de un programa de estabilización. En: Contribuciones al análisis de la inflación. Anotaciones para el caso venezolano. Ediciones EVE – Universidad Central de Venezuela, 1996, p.128

⁵² En el caso de Chile el PGB equivale al Producto Interno Bruto (PIB)

⁵³ *Ídem*.

⁵⁴ *Ídem*.

EXPERIENCIA COMPARADA EN POLÍTICA MONETARIA DE OTROS PAÍSES

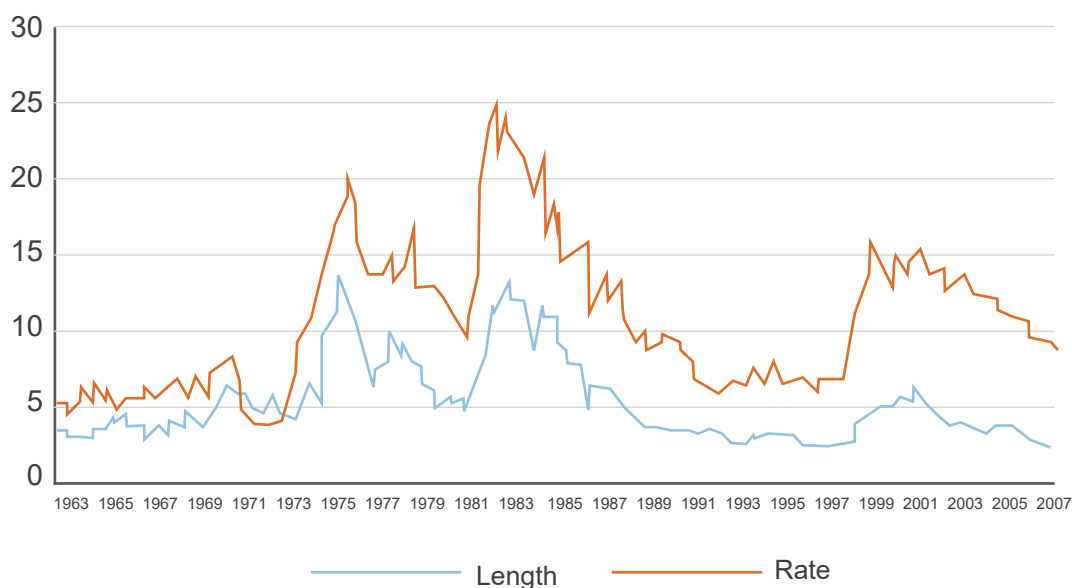
Los resultados inflacionarios del trienio 1974-1977 pueden resumirse en la siguiente tabla⁵⁵:

	1974	1975	1976	1977
Inflación	369%	343%	198%	84%
Desempleo	7,2%	9,2%	15,7%	18,8%

Como podrá observarse, si bien la inflación logró disminuirse la tasa de desempleo se incrementó en el trienio 1974-1977, por lo que, para paliar esta situación el gobierno chileno se movió a una estabilización fundamentada en el tipo de cambio en el trienio comprendido entre los años 1979-1982. De este modo, la administración Pinochet procedió a realizar devaluaciones preanunciadas, y estableció un tipo de cambio fijo de 39 pesos por dólar estadounidense (39 CLP/USD)⁵⁶.

En 1981, finalmente, el gobierno logra bajar la inflación a un dígito. No obstante, en el año 1982 se produjo una devaluación del tipo de cambio nominal de un 88%, toda vez que el tipo de cambio real del peso chileno se había apreciado y, en consecuencia, se había incrementado el déficit en cuenta corriente de la república dentro de la balanza de pagos⁵⁷.

Tabla con porcentajes de desempleo en Chile período 1963-2007⁵⁸



⁵⁵ Patricio Meller, La apertura comercial chilena: lecciones de política. Colección Estudios Cieplan, No. 35, 1992. Cp. José Gregorio Pineda; Pedro César Rodríguez M. Consideraciones (...) Ob. cit, p. 130

⁵⁶ José Gregorio Pineda; Pedro César Rodríguez M. Consideraciones (...) Ob. cit, p. 133

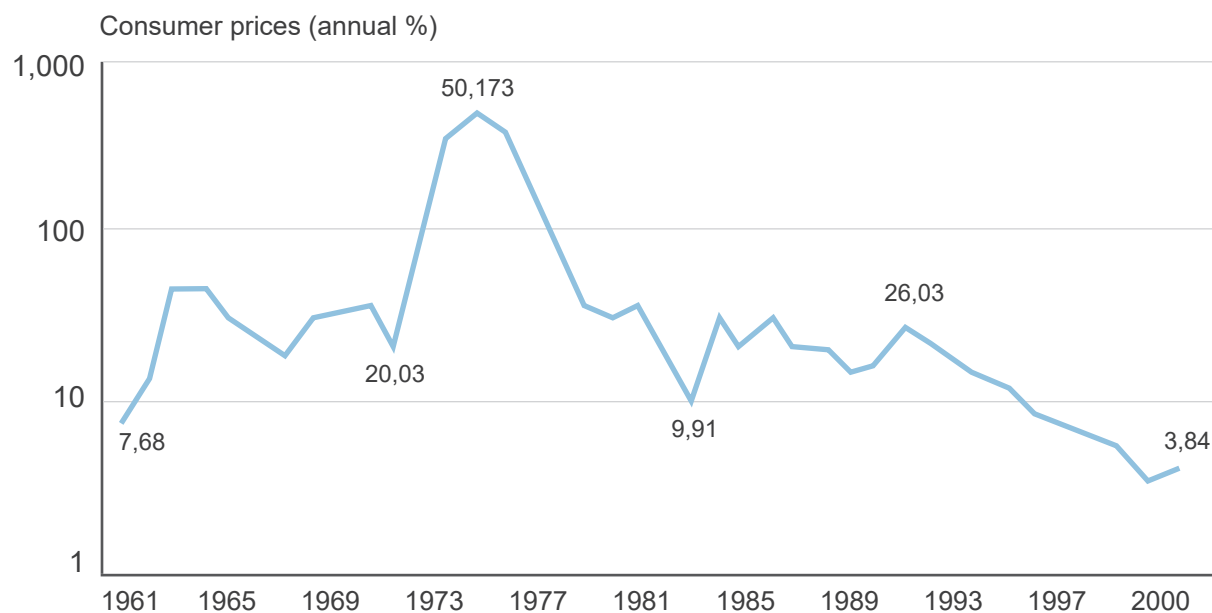
⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Víctor O. Lima, Ricardo D. Paredes. The Dynamics of the Labor Markets in Chile. Estudios de Economía. Vol. 34 - N° 2, Diciembre 2007. Págs. 163-183. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52862007000200003 Consultado el 10 de noviembre de 2016.

Al entender de Lagos (1992)⁵⁹ la inflación en Chile durante el régimen militar se bajo de forma lenta y paulatina como consecuencia de la indexación formal de los salarios, lo cual, según el autor obedeció a la política laboral establecida en 1979 estableció un piso real al salario sindicalizados, con lo que los salarios debían ser reajustados a un 100% de la inflación anterior.

Es indiscutible que el gobierno militar logró controlar el problema inflacionario en Chile. Más importante aún, en general, la dirigencia política de la nación austral ha mantenido el camino de disciplina fiscal y monetaria necesarias para evitar que la inflación sea nuevamente un mal que afecte a los ciudadanos de ese país.

Tasa de inflación en Chile, período 1961-2000⁶⁰



⁵⁹ Cp. José Gregorio Pineda; Pedro César Rodríguez M. Consideraciones (...) Ob. cit, p. 130

⁶⁰ Ana I. Eiras. Chile: Ten Steps for Abandoning Aid Dependency for Prosperity. Heritage Foundation. Disponible en: <http://www.heritage.org/research/reports/2003/05/chile-ten-steps-for-abandoning-aid-dependency-for-prosperity> Consultado el 10 de noviembre de 2016.



Llegados a este punto, conviene revisar cuáles fueron las políticas públicas que se propuso llevar a cabo el gobierno chileno posterior a 1973 con el objeto de reducir la inflación. Para ello se realizará un breve recorrido por las principales propuestas del libro coloquialmente conocido *El ladrillo*⁶¹ en relación con la política monetaria de dicho país:

1. Permitir las alzas de precios que sean necesarias para eliminar las pérdidas de las empresas en general y las de las empresas del área estatal en especial (p.97).
2. Elevar sustancialmente el tipo de cambio, iniciar una política de desgravamen en las tarifas aduaneras y aceptar un alto grado de libertad de importación (p.97).
3. Imponer sobriedad en las remuneraciones, sobre todo en el sector público. Es imperativo establecer una relación real y directa entre las remuneraciones y la productividad (pp.97-98). Para resolver el problema, se sugiere la formación de una Comisión Nacional de Remuneraciones de amplia representatividad, en que participen trabajadores, empresarios y representantes del Gobierno. Esta comisión tendrá por objetivo sentar las bases de una política de sueldos y salarios en concordancia con la política económica global y en sus recomendaciones deberán considerar los logros de la política antiinflacionaria y las perspectivas futuras de cambio en el nivel de precios.
4. Reducir el gasto fiscal, principalmente en lo que se refiere a gastos corrientes, compuestos por remuneraciones, gastos provisionales y transferencias. Si se excluyen los gastos provisionales, el grueso de los gastos corresponde a remuneraciones sean estas pagadas directamente por el fisco o por las instituciones que se benefician con las transferencias o aportes del Gobierno (p.100).

⁶¹ Sergio de Castro, *El ladrillo*. Bases de la política económica del gobierno militar chileno. Centro de Estudios Públicos. Chile: 1992. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/mc0032306.pdf> Consultado el 17 de septiembre de 2016

5. Reestructuración de la administración pública. Traspasar a empresas constructoras especializadas los recursos destinados a vivienda y obras públicas, lo que crearía una demanda de trabajo igual o superior a la que crea el Estado, pero con una ganancia enorme en productividad (p.100).

En lo que constituye el sector público tradicional, es decir, los ministerios, es posible también reducir gastos importantes en sueldos; para ello debería diseñarse una política de reducción de empleados y, a la vez, establecer compensaciones para aquellos que queden cesantes (p.100).

6. Eliminar los subsidios fiscales con la sola excepción de los programas sociales y de redistribución de ingresos que fueren necesarios. Sobre ellos se habla en otro capítulo de El ladrillo (p.100).
7. Obtener préstamos externos que permitan disminuir la cantidad de dinero existente y, por ende, las presiones inflacionarias existentes. Esto se logrará a través de los bienes que se podrán importar con dichos préstamos -mejorando una situación de desabastecimiento que es grave al inicio del Gobierno- y que se venderán en el mercado interno. Estas posibilidades deberían utilizarse sobre todo en la primera etapa de implantación de la política económica, ya que en el mediano plazo el esfuerzo financiero deberá ser preferentemente interno (p.102).



CONCLUSIONES



En el transcurso de estas páginas hemos expuesto que la inflación es un problema complejo cuya raíz es fundamentalmente de índole monetaria. La inflación como fenómeno esencialmente monetario estará intrínsecamente correlacionado con el ente que tenga a su cargo el control de la oferta monetaria de un determinado Estado, lo cual en la modernidad lleva casi siempre a la responsabilidad directa de la banca central.

En el caso venezolano, la responsabilidad de la política monetaria y de la inflación recae directamente sobre el Banco Central de Venezuela, y no sobre otros agentes económicos.



Técnicamente, es posible disminuir la tasa de inflación en Venezuela. Dada la voracidad fiscal y la indisciplina en la política monetaria del país durante las últimas décadas, los ajustes que deben realizarse afectarán el modo en el cual se ha venido haciendo política y gobernando la nación. Podría afirmarse sin lugar a dudas que el mayor reto que enfrenta Venezuela para eliminar la inflación no reside en el tecnicismo para llevar las reformas a cabo, sino en la ausencia de voluntad política para acometer los cambios requeridos.



Es importante resaltar que la reforma constitucional de 1999 y la reforma fiscal del año 2000 fueron experiencias no exitosas en la búsqueda de cambios institucionales; por lo que implica que un cambio institucional en Venezuela no necesariamente reduce costos de transacción. En este sentido, los mecanismos de coordinación de la política económica y los acuerdos políticos que promuevan la disciplina fiscal tenderían a restablecer la credibilidad y la confianza en las instituciones y nuevas reglas, alimentando de manera endógena el juego cooperativo y el cumplimiento de los contratos políticos. Todo ello tendería a reducir los costos de transacción en las finanzas públicas, canalizar los problemas de agencia, y mejorar el desempeño de la política fiscal.



El proyecto de reformas propuestas afectará las posiciones de muchos grupos de presión, *rent-seekers* y, más importante aún, originará en su primera fase una desaceleración en el crecimiento económico del país que, inicialmente, afectaría los niveles de empleo en el sector formal de la economía. De esta forma, si bien a la larga —se calcula un período base de 2 años aproximadamente para ver controlada la inflación— toda la población se verá beneficiada por la estabilización de la moneda, es imperativo que se desarrollen políticas públicas que mitiguen los efectos originados por los ajustes monetarios. En el mismo sentido, los *policy-makers* y gobernantes deberán desarrollar campañas de comunicación masivas a la población explicando las reformas que deben hacerse y por qué son necesarias. Dicho proceder evitará que los intereses estatistas destruyan los avances logrados y prevalezca la gobernabilidad y la paz en el país.



El estudio comparado de la experiencia chilena para enfrentar la inflación desde 1973 hasta el presente deja como enseñanza que es posible solucionar con éxito el problema inflacionario. No obstante, es necesario recordar que las reformas implementadas por el gobierno militar se dieron en un contexto en el cual las autoridades estaban dotadas de un poder coactivo y represivo que en la práctica limitaba la posibilidad de disidencia ante las reformas impuestas. Si bien es inobjetable que se logró el objetivo de paliar el problema inflacionario, merece la pena preguntarse si en la nación austral triunfó el debate de las ideas de una política fiscal y monetaria sana, o esta se impuso por la fuerza. Extrapolando este planteamiento al caso venezolano, creemos que la situación del país caribeño actualmente es mucho más grave que la que dejó el gobierno de la Unidad Popular en Chile en 1973. Primero, porque el presidente Salvador Allende tuvo un corto período para implementar su programa de gobierno (1970-1973), en Venezuela ya van casi dos décadas de socialismo del siglo XXI (1999-¿?) y, aunado a ello, la etapa predecesora no era precisamente un dechado de libertad económica y política monetaria y fiscal eficiente y disciplinada. Segundo, es poco probable que Venezuela vaya a tener un gobierno militar semejante al del presidente Augusto Pinochet, por lo que el programa de estabilización y las reformas monetarias propuestas tendrán que darse en un contexto democrático, en el cual el debate de las ideas no será una variable menor, y la disidencia ante las reformas y sus efectos no podrá ser sometida ni limitada por la fuerza. Sin duda, el reto en Venezuela será mayor.



Queremos resaltar que el planteamiento propuesto es un plan de emergencia. De este modo, el espíritu de las ideas expuestas tiene el propósito de lograr su implementación inmediata por aquellos gobernantes que tengan la voluntad y el interés de hacerle frente al tema inflacionario apenas lleguen al poder. En virtud de lo anterior, existen temas adicionales relativos a la inflación que no se abordan en este estudio y que sin embargo consideramos insoslayables para el desarrollo de la política monetaria de la nación al largo plazo, como lo serían la vuelta al patrón oro, la desnacionalización del dinero, la permanencia o eliminación de la banca central, la dolarización o yuanización de la economía venezolana, entre otros. Si bien estos temas deben ser estudiados y analizados, escapan de los objetivos del “plan de emergencia” descrito.

SOBRE EL AUTOR

Andrés Guevara B.

Nacido en Caracas (Venezuela), Andrés Felipe Guevara Basurco es abogado y comunicador social egresado de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Realizó una maestría en Finanzas en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA).

Desde 2008, es miembro activo y senior fellow del Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (CEDICE), un influyente think tank venezolano comprometido con la promoción de una sociedad libre, pacífica, próspera y responsable.

Dentro de CEDICE Andrés fundó el Círculo de Lectura Frédéric Bastiat. Ha representado a la institución en eventos nacionales e internacionales, y ha desarrollado publicaciones, artículos y entrevistas en diversos medios impresos, digitales y audiovisuales en nombre de la misma.

En su trayectoria profesional, Andrés ha ejercido la abogacía en destacados bufetes. Durante el período 2008-2014 trabajó como abogado en el departamento de banca y finanzas de Baker & McKenzie en Caracas. A partir de 2014, se integra como abogado asociado al departamento corporativo de la firma ARAQUEREYNA, continuando sus labores como asesor legal en materia financiera y bursátil.

En el ámbito académico, Andrés ejerce la docencia como profesor en la UCAB, la Universidad Monteávila, y asistente en el IESA en las cátedras de Comunicación y Comprensión, y Derecho Civil y Ética Corporativa. Así mismo, ha sido asistente de investigación en el Centro de Investigación de la Comunicación (CIC-UCAB).

Como periodista, ha escrito varios artículos para diversos medios de comunicación: El Universal, El Nacional, Notitarde, Guayoyo en Letras, el Blog de CEDICE y La República de Guatemala. Es autor del blog VenezuelanCompass, en el cual toca temas de actualidad financiera, diplomacia y relaciones internacionales.

Desde marzo de 2016 es miembro del Consejo de la Fundación para el Avance de la Libertad (España), organización en la que colabora activamente como investigador y analista desde una perspectiva libertaria.



Cedice Libertad

El Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE) tiene como objetivo la búsqueda de una sociedad libre, responsable y humana. Las interpretaciones, ideas o conclusiones contenidas en las publicaciones de CEDICE deben atribuirse a sus autores y no al instituto, a sus directivos, a su personal académico o a las instituciones que apoyan sus proyectos y programas. CEDICE considera que la discusión de las mismas puede contribuir a la formación de una sociedad basada en la libertad y la responsabilidad.

Caracas, 2016

RIF: J-00203592-7

Depósito legal Nro. DC2017000963

www.cedice.org.ve



CediceLibertadVE



@cedice



CediceVE



@cediceVE



Cedice



Observatorio Económico Legislativo

El Observatorio Económico-Legislativo de CEDICE monitorea, investiga, analiza y hace seguimiento a la agenda legislativa y su impacto económico para propiciar alertas tempranas, advocar e influir en las políticas públicas. Además desarrolla investigaciones y documentos bajo la metodología costo-beneficio de leyes y políticas públicas.

<http://cedice.org.ve/observatoriolegislativo/>

Esta publicación puede ser reproducida, parcial o totalmente, siempre que se mencione el origen, autor de la misma y sea comunicación a nuestra institución.